

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°60/2025.

Mendoza, 30 de Abril de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°28, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia por razones particulares los días 1 y 2 de mayo, licencia compensatoria los días 2 y 3 de mayo y licencia por capacitación los días 5 al 9 de mayo del 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares los días 1 y 4 de mayo, licencia compensatoria los días 2 y 3 de mayo; y licencia por capacitación del día 5 al 9 de mayo del 2025.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados por el Dr. Juan Manuel Sánchez los días 1 y

2, 5, 6 y 7 de mayo; y por el Dr. Martín Lucero los días 3, 4, 8 y 9 de mayo del 2025.

III.- NOTIFICAR la presente a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, al Dr. Gabriel Blanco, al Dr. Juan Manuel Sánchez; al Dr. Martín Lucero; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DR.A. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal